

PRESIDENTE

D. Alberto Manuel Puente Rubio, Coordinador de Área en el Servicio de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

VOCALES

D^a Belén Segura García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Juan Ángel Sánchez – Mayoral Fernández – Cabrera, del Área Financiera de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

D. Enrique Soto Díaz, Técnico de Depuración en el Área Técnica de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha

SECRETARIA

D^a. Marta Villamuelas Gómez - Caro, del Área Jurídico – Administrativa de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

ACTA Nº 2- DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA EXPTE. ACLM/00/OB/002/22, Código PLACSP 2022/001723

En Toledo, siendo las 12.30 horas del día 6 de julio de 2022, en las oficinas de esta Entidad Pública sitas en Toledo, calle Río Portiña, 2, Edificio CIE-I, y mediante la plataforma CISCO WEBEX, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación de IACLM, según el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 21.4 Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, designada conforme a la Resolución de 3 de mayo de 2022 del Órgano de Contratación, para la apertura de los Sobres 2 de DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR en el expediente **ACLM/00/OB/002/22, Código PLACSP 2022/001723** de las **OBRAS DE DESDOBLAMIENTO DE LA LÍNEA VALDEVERDEJA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO CAMPANA DE OROPESA (TOLEDO).**

Se abre la sesión por el Presidente de la Mesa de Contratación, que recuerda a los asistentes que en la anterior reunión de la Mesa se acordó solicitar subsanación de la documentación acreditativa de requisitos previos a que hacen referencia el artículo 140 de la LCSP (SOBRES 1) a los licitadores AUDECA, S.L.U. y ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. concediéndoles un plazo para la presentación de TRES DÍAS HÁBILES desde la comunicación.

Ambas han presentado documentación en tiempo y forma, y la misma ha sido examinada por los miembros de la Mesa, que la encuentran conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares quedando, por tanto, todas admitidas a la licitación.

Por ello, las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

1. AUDECA, S.L.U.
2. CONTRATAS VILOR, S.L.
3. ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
4. FCC AQUALIA, S.A.
5. GOSADDEX, S.L.
6. SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
7. U.T.E. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – DECENNIAL, S.L.
8. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Seguidamente y según dispone la cláusula II.8.2 del pliego de cláusulas administrativas, siendo las 12:37 horas se procede al descifrado y apertura de los Sobres 2 “Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante de un juicio de valor” de las ofertas presentadas.

Una vez abiertos dichos sobres, se comprueba que las ofertas presentadas FCC AQUALIA, S.A., GOSADDEX, S.L. y por SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. no están firmadas por parte de sus representantes por lo que la Mesa de Contratación acuerda pedir la subsanación de tal extremo a los citados licitadores, concediéndoles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la presentación debidamente firmadas de las ofertas, sin alteraciones, variaciones o cambios en la

misma que pudieran invalidarla, con apercibimiento de exclusión definitiva en caso de no subsanar en dicho plazo.

Una vez recibidas las ofertas solicitadas, La Mesa de Contratación acuerda sean remitidas al Experto valorador que será designado por el Órgano de Contratación, a los fines previstos en el art. 146.2 b) LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente de la Mesa de Contratación de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se da por finalizado el acto, siendo las 12:50 horas del día al principio indicado, constituyendo este acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Alberto Manuel Puente Rubio

Marta Villamuelas Gómez - Caro